



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 DIC. 2020

Rad. No. 005-2019-00522-00

En atención a la solicitud que antecede, y de conformidad con los dispuesto en el Art. 67 de la Ley 1676 de 2013, se Dispone:

1.- DECRETAR la TERMINACIÓN de la solicitud de aprehensión y entrega.

2.-ORDENAR el LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE APREHENSIÓN decretada y practicada en el presente proceso. Oficiese.

3°.- DECRETAR el desglose de los documentos allegados como base de la presente actuación. Entréguese al solicitante, previo desglose a su costa.

Ejecutoriado este proveído y cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>9-1</u> Fijado hoy <u>02 DIC. 2020</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--